

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 1 de 9

**ACTA No. 079**  
**(29 de septiembre de 2025)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

En la ciudad de Duitama del día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las cinco y veintiséis de la tarde (05:26 p.m.) se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según citación previamente realizada por el presidente de la Corporación.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables concejales y demás personas presentes en el recinto del Concejo. Seguidamente, solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN.**

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**4º. HIMNO A DUITAMA.**

**5º DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 061 DE 21 DE AGOSTO DE 2025 Y ACTA N° 063 DE 23 DE AGOSTO DE 2025.**

**6º. CONTINUACION TRAMITE DE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBAT**

**PROYECTO DE ACUERDO 031 DE 2025, “POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZAN LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS Y COMUNICACIONES:**

**8º. PROPISICIONES.**

**9º. ASUNTOS VARIOS.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN.**

Se eleva la plegaria al todo poderoso.

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Por secretaría se procede a llamar a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

- ✓ ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO
- ✓ BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO
- ✓ CELY RINCON JEISON JAVIER
- ✓ CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
- ✓ DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
- ✓ FLECHAS GOMEZ WILLIAM
- ✓ GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
- ✓ GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES
- ✓ GIL SOSA JOSE LUIS
- ✓ MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
- ✓ QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO
- ✓ REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
- ✓ RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio, y decisorio.

ACTA No. 079	FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 2 de 9

### 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente somete a discusión el orden del día leído, enviado previamente a los correos.

Anuncia que va a cerrar la discusión del orden del día.

Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día programado para la fecha.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

### 4º. HIMNO A DUITAMA.

Se da por recibido el himno a Duitama.

### 5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 061 DE 21 DE AGOSTO DE 2025 Y ACTA N° 063 DE 23 DE AGOSTO DE 2025.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los siguientes concejales: MEJIA RIOMERO JUAN FELIPE, ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

*"Honorable concejales, a continuación, se abre discusión el acta número 061 del 21 de agosto de 2025 correspondiente a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Duitama. Se incluía dentro del orden del día la discusión y aprobación de las actas N° 051 del 01 de agosto de 2025 y la acta N° 052 del 02 de agosto de 2025, así como el Proyecto de Acuerdo para segundo debate N° 025-2025, por medio del cual se autoriza la alcaldesa municipal para vincular el municipio de Duitama Boyacá al Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PDA Boyacá para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones.*

*Honorable concejales, a continuación, está abierta discusión el acta N° 061 del 21 de agosto de 2025. Se va a cerrar la discusión. Se cierra la discusión. Señora secretaria, por favor tomemos el voto nominal de la aprobación de esta acta".*

Por secretaria se toma el voto nominal, para aprobación del acta:

ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCON JEISON JAVIER	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GOMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES	POSITIVO
GIL SOSA JOSE LUIS	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO

Resultado de la votación (13) votos positivos.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

*"Gracias señora secretaria, de esa manera ha sido aprobado entonces el acta N° 061 del 21 de agosto de 2025. Honorable concejales, a continuación, se coloca a discusión el acta N° 063 del 23 de agosto de 2025, correspondiente a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Duitama. Dentro del orden del día se incluía al control político, oficina de las TICS, intervención del doctor Óscar Orlando Ortega Corredor.*

ACTA No. 079	FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 3 de 9

Está abierta discusión el acta N° 063 del 23 de agosto de 2025. Honorables concejales, se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. Honorables concejales, aprueban el acta N° 063 del 23 de agosto de 2025, por favor golpeen sus puestos si la aprueban, aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto. Señora secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del dia”.

#### 6°. CONTINUACION TRAMITE DE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

#### PROYECTO DE ACUERDO N° 031 DE 2025, “POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZAN LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Según control de asistencia se registra el ingreso del H.C. JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES.

El presidente RICARDO RIVERA, se manifiesta:

“Gracias señora secretaria, honorables concejales, hace 8 días iniciamos la discusión del Proyecto de Acuerdo N° 031, por medio del cual se institucionalizan los mercados campesinos en el municipio de Duitama y se dictan otras disposiciones. Quedamos en la ponencia, sin embargo, para recapitalizar esta ponencia le pido señor ponente nuevamente tiene uso de la palabra para rendir ponencia”.

El H.C. JOSE LUIS GIL, comunica que:

“Gracias señor presidente, si para evitar pues que como fue una transmisión pasada, que quede continua, me permito leer de nuevo la ponencia para segundo debate señor presidente”. Al PROYECTO DE ACUERDO No. 031 DE 2025“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZAN LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Honorables concejales,

Mediante Resolución No. 127 del 15 de septiembre de 2025, expedida por el señor presidente de la Corporación, he sido designado Ponente para el estudio de este Proyecto de Acuerdo No. 031 de 2025, “POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZAN LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” correspondiéndole a la comisión segunda de gobierno y asuntos sociales darle aprobación primer debate, ponencia que me permite presentar con las siguientes consideraciones:

La bancada del partido verde del Concejo Municipal, radicó este Proyecto de Acuerdo para que sea estudiado y tratado por esta Corporación.

#### ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO DE ACUERDO.

**Objeto.** El objeto del este Proyecto de Acuerdo es Institucionalizar el programa “Mercados Campesinos”, en el municipio de Duitama, como una estrategia permanente de comercialización directa entre productores rurales locales y consumidores urbanos.

Además, busca responder a la necesidad de fortalecer la economía rural de Duitama, brindar canales de comercialización directa y fomentar prácticas agroecológicas.

La institucionalización de los Mercados Campesinos tiene dentro de sus objetivos servir como una herramienta para el desarrollo rural, la seguridad alimentaria, fomentar la justicia económica y la sostenibilidad ambiental, promover prácticas agroecológicas y sostenibles, facilitar el acceso a alimentos frescos, sanos y a precios justos, fortalecer el vínculo campo-ciudad, reducir intermediarios en la cadena de comercialización, entre otros aspectos

Estos programas de Mercados Campesinos se realizarán en el municipio de Duitama, con una periodicidad mínima mensual, en lugares públicos definidos por la administración municipal, con criterios de fácil acceso, visibilidad y seguridad, donde podrán participar los productores agropecuarios del municipio y la región, prioritariamente campesinos, indígenas o víctimas del conflicto; emprendedores de economía circular, productos agropecuarios transformados y bioemprendimientos; organizaciones sociales con enfoque ambiental o rural.

Par lograr este propósito, la administración municipal brindará apoyo logístico, capacitación, promoción, asistencia técnica y otros mecanismos que garanticen el éxito del programa, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

ACTA No. 079	FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación: 12-12-2016</b>
	<b>Versión: 1</b>	
<b>ACTA DE PLENARIA</b>		<b>Página: 4 de 9</b>

En los últimos años la administración municipal periódicamente ha venido organizando los mercados campesinos, anteriormente llamados mercados verdes, con un impacto positivo, pero a la fecha, no existe un acto administrativo que garantice el desarrollo y la continuidad de este programa, y lo que se quiere es que se institucionalice para que las futuras administraciones municipales continúen con el programa, de ahí la importancia de este proyecto de Acuerdo, además para que se puedan apropiar los recursos necesarios su ejecución.

### **FUNDAMENTOS DE CONSTITUCIONALIDAD**

El artículo 65 de la Constitución Política establece que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado, y que se debe priorizar el desarrollo integral del campo colombiano.

El artículo 79 constitucional establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

### **FUNDAMENTOS DE CARÁCTER LEGAL**

La Ley 2378 de 2024 establece lineamientos para la formulación de la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario, que incluye esquemas de comercialización de bienes y servicios agropecuarios y culturales a nivel local. Estos esquemas, conocidos como mercados campesinos, son caracterizados por la presencia y gestión exclusiva de personas productoras y organizaciones de agricultura campesina, familiar y comunitaria, y promueven la venta de productos frescos, de temporada y de mínimo procesamiento. Además, buscan un precio justo tanto para el productor como para el consumidor y fomentan la agricultura limpia o agroecológica. Estos mercados suelen operar en plazas, parques, escuelas y otros espacios públicos o comunitarios.

### **NORMAS DEL ORDEN MUNICIPAL.**

**Acuerdo No. 022 de 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA “DUITAMA NUESTRA PRIORIDAD” 2025-2027.”**, prevé en su artículo 35, **PROGRAMA la “Inclusión productiva de pequeños productores rurales”**:

El objetivo principal es ir más allá del simple subsidio o asistencia social, centrándose en el fortalecimiento de las capacidades productivas, organizativas y comerciales de estos actores clave del sector rural.

<b>CODIGO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>3.1.1.6</b>	Apoyar a productores en mercados campesinos	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

### **FUNDAMENTOS DE CONVENIENCIA**

Con la institucionalización de los Mercados Campesinos es una garantía de promover el comercio justo, la producción sostenible, el fortalecimiento de la economía campesina y el acceso de la población urbana a productos frescos y de calidad, teniendo en cuenta que el municipio de Duitama, por su vocación agrícola y ubicación estratégica, puede ser líder regional en el fomento de prácticas agroecológicas, comercio local y desarrollo rural sostenible, toda vez que diversas experiencias en municipios del país han demostrado que la institucionalización de estos espacios mejora los ingresos de los productores rurales, fortalece el tejido social y promueve la soberanía alimentaria.

### **IMPACTO FISCAL**

Este proyecto de Acuerdo, requiere de recursos para su ejecución y el presupuesto estimado dependerá de los recursos asignados por la Alcaldía Municipal anualmente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, dentro del presupuesto para cada vigencia fiscal, y será una inversión social que se refleja en el bienestar de las organizaciones familiares campesinas.

### **DEBATES**

<b>ACTA No. 079</b>	<b>FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
<b>ACTA DE PLENARIA</b>		Página: 5 de 9

La comisión permanente de Gobierno y Asuntos sociales, en sesión del día 18 de septiembre de 2925, aprobó este proyecto de Acuerdo en primer debate teniendo en cuenta la importancia que tiene para el

### **CONSIDERACIONES FINALES**

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, de Constitucionalidad, Legalidad y Conveniencia, me permito presentar **ponencia positiva para segundo debate**, de este proyecto de Acuerdo No. 031 de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZAN LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Señor presidente, le informo que ha sido leído el informe de ponencia para el segundo debate.

El presidente RICARDO RIVERA, responde lo siguiente:

*“Muchas gracias concejal. Honorables concejales, a continuación, se abre a discusión la ponencia del proyecto de acuerdo N° 031 de 2025.*

*Vamos a dar lectura a cada una certificación que nos hacen llegar, para que, por favor, señora secretaria, le demos lectura”.*

Por secretaria se da lectura a la siguiente certificación:

Documento emitido de la Secretaría de Hacienda SHA 1070 531 2025.

La suscrita secretaria de Hacienda del municipio de Duitama certifica que el proyecto de acuerdo N° 031 de 2025, por medio del cual se institucionalizan los mercados campesinos en Duitama y se dictan otras disposiciones, no tendrá un impacto fiscal ni financiero extra, dado que su desarrollo está implícitamente contemplado dentro del Plan de Desarrollo municipal “primero Duitama” en la siguiente meta:

Código 3.1.1.17, servicio de apoyo a la comercialización en la actividad específica de apoyar a productores en mercados campesinos, con respaldo de recursos en la matriz plurianual de inversiones.

Se expide en Duitama los 29 días del mes de septiembre de 2025, con destino al Honorable Concejo Municipal de Duitama. Firma: Katherine Escobar Ibarra.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

*“Gracias señora secretaria. Le pregunto, ingeniera Sorany, si desea agregar algo. Le voy a dar el uso de la palabra, Ingeniera Sorany, para que por favor de las apreciaciones pertinentes del proyecto y bueno el visto bueno de parte de ustedes”.*

La ingeniera SORANY CARVAJAL, se pronuncia ante la plenaria:

*“Buenas tardes para todos. Primero que todo, muchas gracias por la invitación.*

*Segundo: Muchas gracias por la iniciativa, creo que era necesario, muy pertinente y ahora me va a permitir leerles que la meta para esta administración quedó más ajustada que como se encontraba antes. Ahora la meta se llama, el producto es apoyar a productores en mercados campesinos. Para el 2026 tenemos (\$110.000.000) ciento diez millones de pesos y para el año 2027 tenemos (\$120.000.000) ciento veinte millones de pesos.*

*De tal manera que está muy alineado con los programas y las actividades de la administración, pero adicionalmente con los programas nacionales de apoyo a la economía campesina. Por esta razón, es pertinente este proyecto, ya habíamos hecho una revisión en una mesa con los concejales que fueron designados para hacer esta revisión. Únicamente quería hacerles la recomendación de que el próximo año empecemos a tener unas carpas que sean establecidas únicamente para mercados campesinos y que sean propias, porque se viene gastando el recurso por años en el alquiler y con esa plata ya hubiéramos tenido carpas para los mercados, que no necesariamente vamos a usar una vez al mes, como dice el Proyecto de Acuerdo, sino que incluso se podrían usar todas las semanas y se podrían usar también para otras actividades de la administración.*

*Entonces, creo que ese recurso se podría optimizar, que quedaríamos con unos bienes ya apropiados para los mercados campesinos y está súper alineado con el Proyecto de Acuerdo”.*

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

ACTA No. 079	FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	

*“Honorable concejales, una vez expedida la certificación por parte de la Secretaría de Hacienda y las explicaciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, se va a cerrar la discusión de la ponencia, se cierra la discusión de la ponencia. Señora secretaria, por favor, tomemos la votación nominal de la aprobación de la ponencia”.*

ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GOMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSE LUIS	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES	POSITIVO
MEJIA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

Por secretaria se informa el resultado de la votación de la ponencia: (14) votos positivos y (3) concejales fuera del recinto.

El presidente RICARDO RIVERA informa lo siguiente:

*“Gracias señora secretaria, de esta manera entonces ha sido aprobada la ponencia del Proyecto de Acuerdo 031 de 2025. Señora secretaria, demos lectura al articulado del proyecto”.*

Por secretaria se procede a dar lectura a los articulados del Proyecto de Acuerdo:

Artículo 1. Objeto. Institucionalícese en el municipio de Duitama el programa “Mercados Campesinos”, como una estrategia permanente de comercialización directa entre productores rurales locales y consumidores urbanos.

Artículo 2. Finalidad. El programa tiene como finalidad: a) Fomentar la economía campesina. b) Promover prácticas agroecológicas y sostenibles. c) Facilitar el acceso a alimentos frescos, sanos y a precios justos. d) Fortalecer el vínculo campo-ciudad. e) Reducir intermediarios en la cadena de comercialización.

Artículo 3. Coordinación institucional. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario o quien haga sus veces será la entidad responsable de coordinar el programa, en articulación con las demás dependencias de la Administración municipal, organizaciones campesinas y ambientales del municipio.

Artículo 4. Periodicidad y ubicación. Los Mercados Campesinos se realizarán con una periodicidad mínima mensual, en lugares públicos definidos por la administración municipal, con criterios de fácil acceso, visibilidad y seguridad.

Artículo 5. Participantes. Podrán participar en los mercados: productores agropecuarios del municipio, prioritariamente campesinos, indígenas o víctimas del conflicto; emprendedores de economía circular, productos agropecuarios transformados y bioemprendimientos; organizaciones sociales con enfoque ambiental o rural.

Artículo 6. Apoyo institucional. La administración municipal podrá brindar apoyo logístico, capacitación, promoción, asistencia técnica y otros mecanismos para garantizar el éxito de la estrategia, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Artículo 7. Difusión. La Alcaldía, en conjunto con las entidades involucradas, deberá desarrollar campañas de sensibilización y promoción ciudadana para incentivar la participación y el consumo responsable.

Artículo 8. Reglamentación. La administración municipal reglamentará lo dispuesto en el presente Acuerdo en un plazo máximo de tres (3) meses a partir de su promulgación.

Artículo 9. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación por parte de la Alcaldía Municipal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Ha sido leído el articulado al Proyecto Acuerdo N° 031 de 2025.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta:

ACTA No. 079	FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 7 de 9

*"Honorables concejales, una vez leído el articulado al Proyecto de Acuerdo N° 031-2025, está abierto a discusión. Se va a cerrar la discusión del articulado. Se cierra la discusión del articulado. Honorables concejales, aprueban el articulado al Proyecto de Acuerdo N° 031-2025. Por favor golpeen sus puestos. Aprobado por la mayoría de los presentes, a excepción del honorable concejal Alexander Zambrano.*

*Señora secretaria, por favor démosles lectura a los considerandos".*

Por secretaria se procede a dar lectura a los considerandos del Proyecto de Acuerdo:

Que el artículo 65 de la Constitución Política establece que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado, y que se debe priorizar el desarrollo integral del campo colombiano.

Que el artículo 79 constitucional establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que la Ley La Ley 2378 de 2024 es parte de un conjunto de normativas que buscan avanzar hacia un modelo agroalimentario más justo, sostenible y respetuoso con los derechos de las comunidades rurales en Colombia.

Que los Mercados Campesinos promueven el comercio justo, la producción sostenible, el fortalecimiento de la economía campesina y el acceso de la población urbana a productos frescos y de calidad.

Que el municipio de Duitama, por su vocación agrícola y ubicación estratégica, puede ser líder regional en el fomento de prácticas agroecológicas, comercio local y desarrollo rural sostenible.

Que diversas experiencias en municipios del país han demostrado que la institucionalización de estos espacios mejora los ingresos de los productores rurales, fortalece el tejido social y promueve la soberanía alimentaria.

Han sido leídos los considerandos del Proyecto de Acuerdo N° 031 de 2025.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente a la plenaria:

*"Honorable concejales, una vez leídos los considerandos del Proyecto de Acuerdo N° 031 de 2025, está abierto a consideración. Se va a cerrar la discusión de los considerandos. Se cierra la discusión de los considerandos. Honorables concejales, aprueban los considerandos del Proyecto de Acuerdo N° 031 de 2025. Por favor, den un golpe en sus puestos. Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto. Señora secretaría, por favor, den una lectura al título del proyecto de Acuerdo".*

Por secretaria se procede a dar lectura al título del Proyecto de Acuerdo:

**PROYECTO DE ACUERDO No. 031 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZAN LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

*"Honorable concejales, a continuación, se abre discusión del título del Proyecto de Acuerdo. Se va a cerrar la discusión del título del Proyecto de Acuerdo N° 031 de 2025. Se va a cerrar la discusión del título del proyecto. Se cierra la discusión. Honorables concejales, aprueban el título del Proyecto de Acuerdo. Por favor, golpeen sus puestos. Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.*

*Honorables concejales, una vez aprobada la ponencia, el articulado, los considerando si el título del Proyecto de Acuerdo, les pregunto si aprueban para que el Proyecto de Acuerdo N° 031 de 2025, pase a sanción por parte de la alcaldesa municipal. Por favor, golpeen sus puestos si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.*

*De esta manera, honorables concejales, a la banca del partido Alianza Verde, que fue la promotora de este Proyecto de Acuerdo, al señor ponente, les informo que el Proyecto de Acuerdo, ha sido aprobado por parte del Concejo Municipal. De esta manera, vamos por finalizado el sexto punto del orden del día. Señora secretaria, por favor, dar lectura al siguiente punto".*

## 7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

Por parte de secretaria se da lectura a la siguiente correspondencia radicada:

ACTA No. 079	FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
<b>ACTA DE PLENARIA</b>		Página: 8 de 9

*"Honorable concejales: Al correo de la Corporación fue remitida la Resolución 012 de 2025, emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, válidos, nulos y cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática municipal.*

*El Registrador del Estado Civil de Duitama, en uso de sus atribuciones legales y considerando que el señor Fernando Alberto Aranguren Villate, identificado con cédula de ciudadanía, actuando como vocero en nombre del Comité Promotor de Cabildo Abierto, denominado "Cabildo Abierto, Revisión y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Duitama", el día 22 de mayo de 2025, inscribió la iniciativa ante la Registraduría Municipal del Estado Civil de Duitama; que el comité ha sido conformado por los siguientes integrantes; que a la solicitud de mecanismo de participación democrática nominada "Cabildo Abierto, Revisión y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Duitama", se le asignó el número de radicación CA 2025-11-001-07079; que el 16 de junio de 2025, el Registrador Municipal del Estado Civil en Duitama, Boyacá, hizo entrega del formulario de recolección de apoyos; que, dentro del término legal, le fueron entregados a la Registraduría del Estado Civil de Duitama, por parte del Promotor del Mecanismo de Participación Ciudadana, los formularios de recolección de apoyos diligenciados; que, mediante los oficios radicados del 22 de septiembre, la Directora del Censo Electoral, da traslado al vocero del Cabildo Abierto inscrito del informe técnico del proceso de verificación de firmas, apoyo al radicado número 0079; que, una vez realizado el informe técnico definitivo, el proceso de verificación de las firmas de apoyo, realizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, Dirección del Censo Electoral, se encontró, tal como consta en el informe técnico definitivo del proceso de verificación de firmas, que: el número total de respaldos fueron (1065), el número total de apoyos válidos (644), el número total de apoyos nulos (421), el número mínimo de apoyos a recaudar según el Censo Electoral fue de (486).*

*Por lo tanto, resuelve:*

*Certificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para la propuesta de un mecanismo de participación democrática denominada "Cabildo Abierto, Revisión y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Duitama". Notificar la presente al vocero de la iniciativa ciudadana.*

*Firma Henry Martínez, registrador del Estado Civil de Duitama".*

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta que:

*"Gracias, señora secretaria, por favor dar lectura al siguiente punto en el orden del día".*

#### **8°. PROPOSICIONES.**

*"Honorable concejales, está abierto el punto de proposiciones. Se va a cerrar el punto de proposiciones. Se cierra el punto de proposiciones.*

*Señora secretaria, dar lectura al siguiente punto".*

#### **9°. ASUNTOS VARIOS.**

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

*"Honorable concejales, los invito, por favor, a no retirarse al finalizar la sesión del recinto, por favor, para que lo tengan presente. Está abierto el punto de asuntos varios. Voy a dar el uso de la palabra a la ingeniera Sorany para que haga la invitación pertinente que nos mencionaba. Tiene uso de la palabra".*

La ingeniera SORANY CARVAJAL, se pronuncia:

*"Bueno, de nuevo quiero agradecerles por este Proyecto de Acuerdo. Creo que es bastante importante y representa mucho para muchas familias en Duitama y creo que tiene potencial para apoyar a muchísimas más, gracias por la iniciativa.*

*Como ustedes saben, ya les llegó una invitación para que asistan, nos acompañen en el Día del Campesino. Lo vamos a celebrar en 7 sectores diferentes, a partir del día de mañana, que comenzamos con La Trinidad, todos están cordialmente invitados. El registro de las personas comienza a las 8 de la mañana. Estaremos allá con todo el equipo. La celebración eucarística es a las 11 de la mañana y posteriormente el almuerzo. Entonces, están invitados y adicionalmente, mañana a las 2 de la tarde, tendremos un reconocimiento a*

ACTA No. 079	FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
<b>ACTA DE PLENARIA</b>		Página: 9 de 9

*unas mujeres rurales, que es un acto simbólico en representación de muchas más mujeres, que no podemos llegar a todas, vamos a llegar al territorio.*

*Este año se va a hacer la conmemoración del Día del Campesino, teniendo como enfoque la mujer rural, y por eso mañana también, simbólicamente como inauguración, vamos a tener un evento con la UPTC para hacer este reconocimiento y adicionalmente, si ustedes recuerdan, aprobamos en el nuevo Plan de Desarrollo para el próximo año una meta que está enfocada a la mujer rural. Entonces, mañana tenemos una presentación de la UPTC de algo que ya se está haciendo en otros municipios y que vamos a hacer el próximo año en Duitama. Entonces, todos están cordialmente invitados. Los espero allá y después a las 2 de la tarde acá. Muchísimas gracias".*

El presidente RICARDO RIVERA, comunica que:

*"Sigue abierto el punto de asuntos varios. Se va a cerrar el punto de asuntos varios. Se cierra el punto de asuntos varios Honorables concejales, nos vemos el día de mañana a las 5 de la tarde, sesión extraordinaria citada previamente".*

El presidente manifiesta que en el horario de las seis y tres de la noche (06:03 p.m.) del día (29) de septiembre de 2025, se da por culminada esta sesión.

Agradece la asistencia de las personas que hicieron presencia en la sesión.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.



HECTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ  
PRESIDENTE



ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ  
SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 079	FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	